



DOCUMENTO DE APOYO Nº 7

“Interpretar problemáticas: una convocatoria a la reflexión sobre el quehacer de la/el Jefa/e de Área en las instituciones educativas”.

Destinado a: Aspirantes a Jefas/es de Área de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo de la Provincia de Buenos Aires.

A- Introducción

La Dirección de Concursos pone a disposición de todos los aspirantes a pruebas de selección este documento con el propósito de contribuir con el recorrido de preparación que cada uno de ustedes ha ido realizando. Deseamos que las acciones previstas no constituyan enigmas que posicionen a los aspirantes en situaciones de incertidumbre respecto de criterios, contenidos y procedimientos. Asumimos la responsabilidad de asegurar el desarrollo de las instancias evaluativas en el marco de las políticas de cuidado y desde la convicción del derecho al ascenso en la carrera docente.

Este asesoramiento se ofrece al conjunto de postulantes que trabajan en distintos niveles educativos, que tienen diferentes formaciones de base, que provienen de diversos campos disciplinares y que aspiran a desempeñarse como Jefas/es de Área de instituciones educativas.

Por ello, las recomendaciones que se presentan tienen el propósito de colaborar en el proceso de estudio para la organización de la información y para ejercitar propuestas de resolución de las diferentes instancias de prueba. En definitiva, se trata de generalizar estas orientaciones como material de información común a todos los docentes que desean presentarse a las Pruebas de Selección de Jefas/es de Área.

Concebimos a las Jefas/es de Área como:

- Agentes del Estado
- Intelectuales
- Trabajadores de la Educación

Algunas consideraciones:

Pensar el Estado desde la política es reflexionar sobre la triple dimensión política del Estado: como estructura de poder, como sistema de gestión y como productor de identidades.

Pensar el Estado como estructura de poder es pensarlo con referencia a actores sociales y políticos, a sus relaciones recíprocas y a los objetivos que orientan su desenvolvimiento.





Se debe tener en cuenta que todo proyecto educativo se inscribe en un modelo de Estado, entendiendo por Estado a la construcción histórica específica de organización de la vida en común.

En el sistema educativo bonaerense se pueden considerar tres niveles de gestión: el nivel macro o central con Sede en la ciudad de La Plata, el nivel meso o intermedio cuyas unidades de gestión son las regiones y los distritos, y el nivel micro cuyas unidades de gestión son las instituciones educativas.

El posicionamiento esperado para la resolución de las situaciones problemáticas por parte de las/os aspirantes a Jefas/es de Área se inscribe en los aspectos descritos anteriormente, en cuanto a: la función de conducción y su concepción, la inscripción de los proyectos educativos en un modelo de estado y los niveles de gestión a nivel micro. En tal sentido, este documento focaliza en aspectos vinculados a la interpretación de situaciones problemáticas y aspectos que fueron trabajados con las comisiones evaluadoras para ser considerados en el diseño de las mismas, de modo tal que los sujetos de la evaluación (evaluadoras/es y evaluadas/os) inscriban sus intervenciones en la misma perspectiva.

Creemos que la comprensión de los enunciados que integran las Problemáticas, un aspecto nodal en las pruebas de selección, requiere de herramientas específicas para el análisis de sus componentes. A su vez compartimos una posible manera de acercamiento al estudio y la bibliografía sugerida, atendiendo a todos aquellos que se preparan para asumir la función como equipo de conducción docente.

Problemáticas: Aspectos y análisis para su resolución.

¿Qué es una problemática?

En el ámbito de las pruebas de selección de la Dirección General de Cultura y Educación el término “problemática” se refiere a la temática incluida en un problema, destinada a los aspirantes en alguna Instancia evaluativa, tal como se prevé en el Estatuto del Docente. Dicha problemática debe ser analizada por los aspirantes a fin de que éstos propongan modos de superar el problema a través de acciones factibles de ser realizadas desde el cargo para el que se aspira.

La problemática supone una estructuración discursiva que, para un mejor análisis de sus componentes, sugerimos que sea leída detenidamente a los fines de comprender todos los requerimientos y de organizar las respuestas en correspondencia con los mismos. *Es una convocatoria a pensar.*

La instancia de coloquio consiste en la resolución de una **problemática** por parte del aspirante.

¿Cómo se puede resolver?

Para avanzar en la resolución de problemáticas, es indispensable el conocimiento del temario y la bibliografía incluidos en la disposición de las pruebas de selección. Dicha situación problemática a resolver, tiene como punto de partida un contexto que puede describir temas, subtemas, sujetos participantes, posicionamientos que los sustentan, posibles causales, entre





otros aspectos. A partir de esto podrán formarse juicios para reconstruir la situación y en base a todos esos elementos proponer intervenciones en la línea solicitada.

Consideramos apropiado comprender la estructura interna del texto de la llamada **problemática**.

En ella se pueden distinguir tres partes constitutivas:

a. Contextualización de la situación

b. Nudo problemático

c. Consigna

A continuación se presenta una problemática genérica que permite identificar las partes constitutivas y visualizar sus componentes, sin especificar los aspectos que puedan ser incluidos por cada nivel o modalidad.

“Es preciso que los docentes de cada institución, como comunidad de trabajo, definan un proyecto educativo con la participación de todos sus integrantes con el propósito de revisar las prácticas pedagógicas y de gestión y acompañar el progreso de los resultados académicos”. (Ley de Educación Provincial 13.688, Artículo 65).

En base a los relevamientos que han sido posibles realizar, advierte la necesidad de revisar las prácticas de planificación de los docentes del área a su cargo, con el fin de mejorar el progreso de las trayectorias de los estudiantes.

En tal sentido detalle aspectos a trabajar para la elaboración de un plan de intervención que permita la mejora de la situación, teniendo en cuenta los lineamientos de la política educativa y acciones de concreción institucional. Fundamente sus líneas de acción.”

Listado de posibles temas y bibliografía involucrados:

EJE 1 - ESTADO, SISTEMA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

1.1. Estado, sociedad y educación

Lineamientos de política educativa: la democratización como principio y la articulación como estrategia; el carácter integral de las políticas: la construcción de una perspectiva común.

EJE 2 - LINEAMIENTOS POLÍTICOS, INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICOS DEL NIVEL

2.1. La institución educativa como unidad pedagógica del sistema

El Proyecto Institucional como planificación sustentable en el tiempo. La definición de problemas institucionales como campo de intervención y proceso colectivo. El análisis y la consideración de las variables socio- comunitarias y de las variables relacionadas con la diversidad y la singularidad de los actores de la comunidad educativa. Dispositivos institucionales para el abordaje y prevención de las situaciones de vulnerabilidad de derechos.





EJE 3 - LAS PRÁCTICAS DEL/LA JEFE/JEFA DE ÁREA

3.1. Dimensiones

3.1.3. Dimensión Pedagógica

Centralidad de la enseñanza. Trayectorias Educativas. Equipos de trabajo.

Desarrollo de propuestas para el asesoramiento y acompañamiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Dimensión administrativa

El tratamiento de la información cuantitativa y cualitativa para la toma de decisiones pedagógicas didácticas y la producción de un saber institucional específico y situado

3.1.4. Dimensión Comunicacional

Asesoramiento, acompañamiento y evaluación de las prácticas comunicacionales institucionales.

a - Contextualización de la situación

“Es preciso que los docentes de cada institución, como comunidad de trabajo, definan un proyecto educativo con la participación de todos sus integrantes con el propósito de revisar las prácticas pedagógicas y de gestión y acompañar el progreso de los resultados académicos” (Ley de Educación Provincial 13.688, Artículo 65)”.

En esta parte del enunciado se colocan algunas frases, pistas reconocibles como componentes necesarios o núcleos semánticos que ponen de manifiesto lo que se va a tratar, con datos a contemplar para el análisis.

Es importante que puedan reconocer los núcleos semánticos que expresan componentes. Un núcleo semántico manifiesta el tema por Ej.: Prácticas Pedagógicas; otros núcleos semánticos enmarcan o contextualizan por Ej.: escuela, aula, patio, reunión u otro. También muestran los sujetos involucrados, por ejemplo: equipos técnicos docentes, familias y otros que podrían sumarse a medida que se avance en el análisis. Además les permite identificar el ámbito institucional general, escuela, o dimensiones específicas de la tarea del cargo de Jefa/e de Área.

La contextualización suele contener una introducción que remite a marcos legales o de política educativa, por ejemplo hacer referencia a la Ley de Educación Provincial, al Diseño Curricular, a Documentos del Nivel o Modalidad u otros.

Ocasionalmente se presenta una cita bibliográfica y en este caso aclaramos que la cita de un autor/a determinado no implica que los aspirantes tengan que desarrollar la perspectiva de dicho autor/a.





Estas enunciaciones pondrán al aspirante en situación y permitirán ir construyendo un listado de recursos a los que apelará para la resolución fundamentada de la problemática.

b - Nudo problemático

En base a los relevamientos que han sido posibles realizar, advierte la necesidad de revisar las prácticas de planificación de los docentes del área a su cargo, con el fin de mejorar el progreso de las trayectorias de los estudiantes.

El enunciado relaciona algunos núcleos conceptuales:

Información

Revisión de Prácticas

Prácticas de planificación

Mejora del progreso de las trayectorias estudiantiles

Habrá que considerar en este apartado que un problema es una situación que admite soluciones varias, posibilidades diversas de abordaje y múltiples etapas de resolución. La relación que se establece entre los elementos es de confrontación u oposición. La función educativa se ve confrontada por otros factores que tensionan en otra dirección y producen conflictividad. Se pone en evidencia el núcleo de la problemática y los componentes que se encuentran en tensión.

Es necesario que el aspirante pueda inferir los elementos que permitan construir la hipótesis y posterior propuesta de intervención, valiéndose para ello de los elementos identificados en la contextualización de la situación planteada como así también, atendiendo a las normativas y referencias bibliográficas, a las líneas políticas de la Dirección que convoca y que abordan la temática, a lo que recurrirá para enmarcar y resolver la problemática.

El nudo puede referir a conflictos, contradicciones o aspectos no resueltos sobre los cuales proyectarán su intervención, involucrando una o más dimensiones del temario. Aunque se identifique el problema en una dimensión, las restantes estarán involucradas en la resolución de la problemática, dado que las mismas siempre se presentan en una interacción.

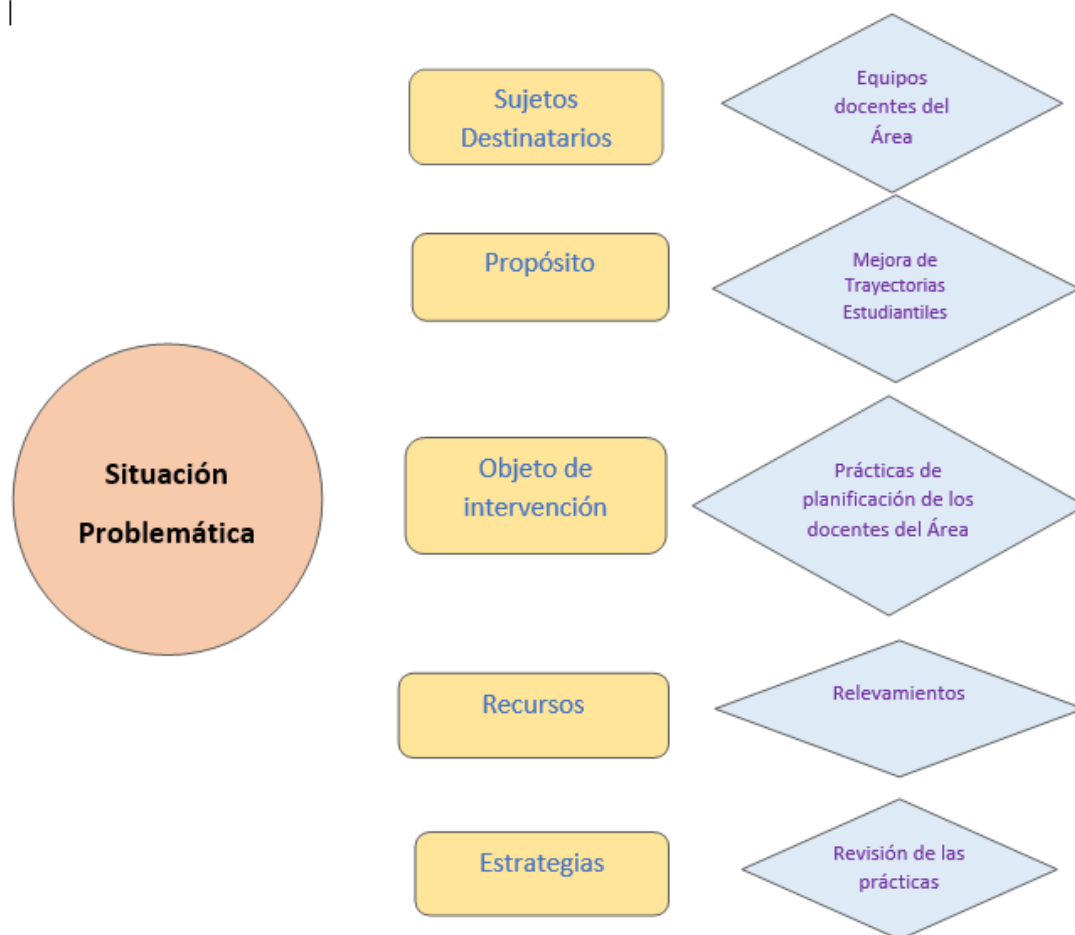
Se podrá observar que en el ejemplo que venimos analizando existe la posibilidad de una superposición de límites entre los componentes, el texto **“En base a los relevamientos que le ha sido posible realizar...”** contribuye a contextualizar la situación y también es parte del Nudo problemático. ***En este caso en el enunciado se relaciona: Información – Revisión de Prácticas – Prácticas de planificación – Mejora del progreso de las trayectorias estudiantiles.***

Un primer ejercicio les permitirá identificar los componentes de la problemática presentada, como se puede observar en el siguiente gráfico.





•Gráfico A



c - Consigna

“En tal sentido detalle aspectos a trabajar para la elaboración de un plan de intervención que permita la mejora de la situación, teniendo en cuenta los lineamientos de la política educativa y acciones de concreción institucional. Fundamente sus líneas de acción.”

Las consignas son indicaciones precisas acerca de la tarea que deben realizar; señalan las acciones o intervenciones a proyectar con el propósito de intervenir y superar la situación planteada, desde la función a la que aspira.

Habitualmente, cada consigna se inicia con un verbo en modo indicativo con sentido exhortativo, directivo o instruccional y generalmente, continúa con frases en las que se determina el destinatario de la acción, el objeto de la misma y el campo o espacio específico de trabajo, por ejemplo estarán encabezadas por los verbos enunciar, analizar, evaluar, diseñar, monitorear, detallar, elaborar, estos indican el nivel de resolución que se solicita. Luego de realizado el relevamiento, supervisadas las prácticas del equipo docente, se plantean las secuencias de intervención.





¿Qué se espera de su resolución?

Proponemos a los ASPIRANTES, a partir del objeto de intervención que se pone en juego en esta problemática **“prácticas de planificación”** un ejercicio que les permita dialogar acerca de los temas implicados y enfoques. También sugerimos plantear posibles acciones que la viabilicen, teniendo presente los diversos aspectos y las distintas ideas que pueden llegar a surgir en su resolución. Esta tarea, aportará claridad en los posibles abordajes y resoluciones.

De esta manera y tomando el ejemplo enunciado, desarrollamos un modelo de lo propuesto donde se evidencie el puente con el quehacer cotidiano.

Nos preguntaremos entonces **¿Qué tendrán en cuenta las/os aspirantes en esta problemática?**

En esta problemática deberán organizar una secuencia de intervención en la cual se pueda visualizar las acciones que van a llevar a cabo para **la revisión de las prácticas de planificación**. El plural no solo se refiere a una concordancia sintáctica con *las/os jefas/es*, sino que alude a la diversidad de prácticas de planificación que realizan y/o debieran realizar los equipos docentes de las instituciones educativas por un lado y por otro a la diversidad de trayectorias y desempeños de los sujetos que forman parte de la institución.

La revisión de las prácticas de planificación como estrategia, plantea a los aspirantes a desempeñarse como Jefas/Jefes de Área, situarse en el lugar de “enseñantes”, por cuanto la revisión supone poner en marcha procesos colectivos e individuales que tienen como punto de partida las dificultades y potencialidades específicas de cada institución.

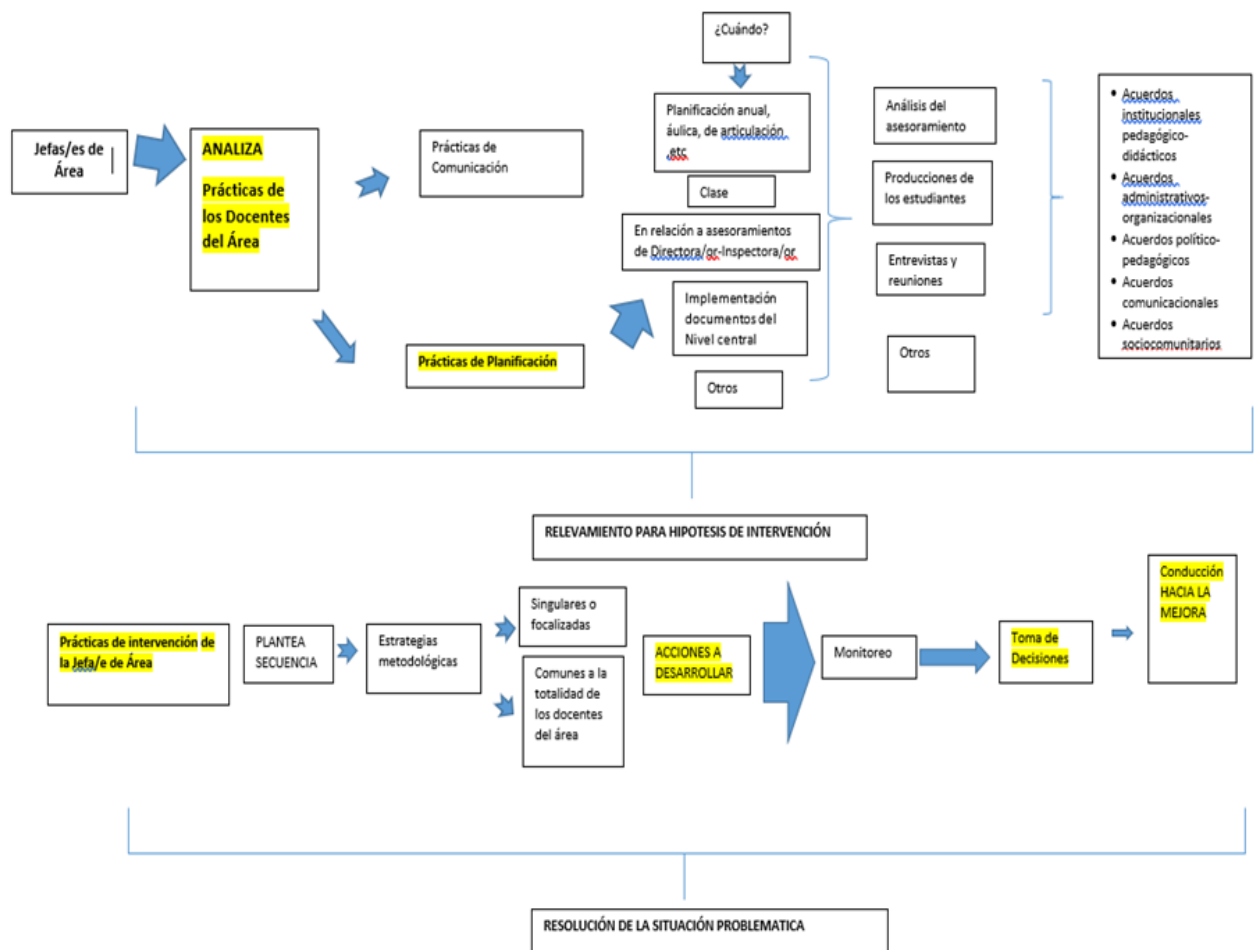
Para ello es oportuno preguntarnos ¿Qué es planificar? ¿Cuáles son las prácticas de planificación de las y los docentes? ¿Con qué fin? ¿Con qué estrategias? ¿Con quién se planifica? ¿Cuáles cuestiones son consideradas como dificultades, cuáles como potencialidades, posibilidades o fortalezas de estas prácticas? Así por ejemplo las/os Jefas/es de Área asesoran cuando realizan la devolución de una planificación, luego de la visita a una situación de clase, para proponer estrategias de contextualización institucional de una definición de política educativa o para sugerir alternativas de intervención ante situaciones conflictivas.

Responder estas preguntas les posibilitará diseñar acciones de intervención como Jefas/es de Área para dar respuesta a la situación problemática planteada. Podríamos graficar lo analizado de la siguiente manera:





•Gráfico B



Continuando con el ejemplo, deberán ser capaces de desarrollar una hipótesis de trabajo en la cual se observe que intervienen posicionados en el rol, propiciando la revisión de las planificaciones, en base a los relevamientos que plantea la problemática e hipotetizar sobre algunas situaciones posibles. A modo de ejemplo mencionamos relevamientos que podrán seleccionarse para las hipótesis de intervención:

- Análisis de los resultados de informes de evaluación de la escuela, por año por sección, por ciclo.
- Discontinuidad de trayectorias educativas entre niveles.
- Desgranamiento de matrícula.
- Ausencia de reuniones de área.
- Otras que impacten en las trayectorias educativas de las/los estudiantes.

Los aspirantes pueden enmarcar el análisis de esta información en las líneas políticas definidas por la DGCyE, considerando tanto las emanadas por la Subsecretaría o por las Direcciones de Inspección General y de Nivel o Modalidad.





Un segundo ejercicio para considerar es ¿qué se entiende por revisión de las prácticas de planificación?, teniendo en cuenta que una práctica se inscribe en una trayectoria docente.

Dichas prácticas están asociadas a las oportunidades que los sujetos que ocupan cargos de conducción, han tenido de aprender sobre las formas de asesorar y de reflexionar acerca de ellas. Las acciones posibles a desarrollar desde el rol de Jefa/e de Área en torno a la revisión de las prácticas de planificación van desde una secuencia de reuniones generales hasta visitas áulicas y/o entrevistas. Una opción metodológica es trabajar con todo el grupo situaciones que les permitan poner en juego las dificultades y/o fortalezas para asesorar en relación a las mismas, utilizando como recurso planificaciones o informes de visitas a las aulas reales; o bien diseñar situaciones hipotéticas que posibiliten el análisis grupal. Es conveniente que las situaciones hipotéticas incluyan la descripción de prácticas de planificación de los docentes, sobre todo de buenas prácticas, facilitando la toma de posiciones por parte de los equipos docentes. En todos los casos se deben plantear relaciones con algún tipo de relevamiento.

Seguramente en el proceso de estudio se ampliará y profundizará el análisis de la problemática propuesta. Recomendamos tener en cuenta que una buena resolución de la problemática no pasa por desarrollar todos los aspectos que se consideran posibles o pertinentes. Muchas veces el análisis exhaustivo por parte de las/los aspirantes de una intervención posibilita que la C.E. les acredite una perspectiva integral sobre la práctica supervisiva; otras veces la propuesta de un numeroso listado de acciones deja la pregunta a la C.E. de ¿cómo van a hacer todo esto? Es por ello que sugerimos no alejarse de los aspectos nodales que son los que guiarán la resolución.

Sería deseable que los aspirantes puedan abordar las producciones en relación a los temarios y las bibliografías seleccionadas.

SUGERENCIA DE ACTIVIDADES

1 - Orientaciones para la lectura de la disposición que convoca y del temario y la bibliografía.

Como ya lo hemos expresado en otros documentos, nos moviliza pensar diferentes estrategias que posibiliten espacios de capacitación tendientes a colaborar con el mejoramiento de las instancias de evaluación y sus resultados, y particularmente con los aspirantes a ascensos jerárquicos, por ello consideramos importante brindar algunas **orientaciones para la lectura de la disposición que convoca y del temario y la bibliografía.**

Les proponemos a continuación algunas formas de estudio para poder abordar un trabajo integral con diversos aspectos que hacen a la participación en el proceso de las pruebas de selección. Es nuestro propósito acercarles algunas líneas que faciliten la aprehensión e incorporación de los contenidos planteados, para aplicarlos en el momento de las instancias evaluadoras y promover la construcción, en cada caso, de la mejor respuesta posible:

- a) Guía para la lectura de la Disposición de llamado a cobertura por la cual se inscribió en las pruebas.





Aconsejamos iniciar la lectura de la disposición y de los anexos, en forma detallada. Esta lectura posibilitará recabar los datos y conocer los pasos a seguir. La disposición consta de tres partes:

- Una enunciativa en sus considerandos: análisis del hecho que se tuvo en cuenta, para qué y el encuadre normativo.
- El articulado: la decisión de a quién se convoca y a quién se notifica.
- Sus anexos: el cronograma, conformación de comisión evaluadora, el temario y la bibliografía, y el detalle de las instancias con la grilla de evaluación de cada una, donde se enuncia qué se espera del aspirante.

b) Guía para la lectura de la bibliografía.

Durante la lectura de la bibliografía es conveniente que el aspirante se organice según criterios que le permitan la estructuración de conceptos en línea con los contenidos establecidos en cada eje temático, por esto es importante disponer de la bibliografía obligatoria, tanto textos como normativa, documentos o publicaciones. Atender a los énfasis señalados en las orientaciones disponibles en el portal abc. http://abc.gob.ar/secretarias/niveles/normativa_direccion_de_concursos

Es aconsejable vincular la temática del texto con los conocimientos construidos en la propia trayectoria y con los contenidos de los ejes temáticos de la disposición, como así también con las líneas del nivel o modalidad que convoca. Luego de la primera lectura es conveniente realizar representaciones gráficas que muestren relaciones entre componentes de problemáticas hipotéticas y entre los conceptos implicados.

También recomendamos:

- Realizar ejercicios de conversación con otros acerca de una problemática.
- Dialogar con colegas que desempeñan el rol.

2 - Práctica de análisis, escritura y resolución de situaciones problemáticas.

Con el fin de realizar una práctica de análisis, escritura y resolución de situaciones problemáticas, les proponemos que sobre la base de los gráficos compartidos en el presente documento, realicen un ejercicio de revisión de la problemática, análisis de los cuadros y en el final puedan realizar una propuesta completa de resolución desde la función para la que se está postulando.

La escritura de cada punto permitirá releer, reescribir, revisar y volver a delinear los análisis y las propuestas, colaborará en guardar memoria de los procesos de análisis para revisarlos y ajustarlos en línea con la resolución solicitada en la situación problemática.

a - En relación al gráfico A

- Analice cada uno de los cuadros en relación a la problemática central.





- Enumere en cada uno los contenidos posibles.
- Escriba hipótesis de intervención sobre la base de dichos análisis.

b - En relación al gráfico B

- Analice las *prácticas de planificación* explicitando cada uno de los cuadros de relevamiento de las fuentes de las que se desprenden las posibles intervenciones.
- Describa los *acuerdos* que podría encontrar en base a la problemática.
- Diseñe *prácticas de intervención* posibles para proponer una mejora a la situación problemática que se plantea
- ¿Con quiénes las llevaría a cabo?
- Proponga acciones a desarrollar en ese fin.
- ¿Cómo va a monitorear este proceso?
- ¿Qué decisiones serán necesarias en tal sentido?
- Integre los análisis anteriores en una propuesta que dé respuesta a la situación problemática.

3 - Estrategia de diseño para crear nuevas problemáticas de práctica

A - Modificación de un componente

La modificación de un componente permite otra resolución. Por ejemplo se modifica el nudo problemático:

- a - En base a los relevamientos que han sido posible realizar, advierte la necesidad de revisar las **prácticas de comunicación** de los equipos docentes con el fin de mejorar el progreso de las trayectorias de los estudiantes.
- b - En base a los relevamientos que han sido posible realizar, advierte la necesidad de revisar las **prácticas de vinculación** con la comunidad de los equipos docentes a su cargo con el fin de mejorar el progreso de las trayectorias de los estudiantes.

B - Incorporación de elementos que recortan la problemática en alguna de sus dimensiones

Otra estrategia para la realización de ejercicios de práctica sería la Incorporación de elementos que recortan la problemática en alguna de sus dimensiones:

- a - En base a los relevamientos que han sido posible realizar, advierte la necesidad de revisar las prácticas de planificación de los equipos docentes de la institución que conduce con el fin de mejorar el progreso de las trayectorias de los estudiantes **en el Ciclo Superior del Nivel Secundario**.
- b - En base a los relevamientos que han sido posible realizar, advierte la necesidad de revisar las prácticas de planificación los equipos docentes de la institución que conduce con el fin de mejorar el progreso de las trayectorias de los estudiantes **en relación a las prácticas de escritura**.





INSTANCIAS

A continuación abordaremos las dos instancias correspondientes al cargo de Jefa/e de Área, en conjunto con los anexos evaluativos y los procedimientos en la virtualidad.

COLOQUIO

El Coloquio es entendido como un espacio de debate o discusión acerca de una problemática, organizado para intercambiar información, ideas u opiniones entre los aspirantes y plantear en común, posibles soluciones. Propuesto como instancia y recurso evaluativo, constituye una situación creada, en la que actores ligados por un objetivo, construyen una alternativa de solución a una problemática preestablecida.

La organización prevista para su desarrollo, establece la conformación de ternas de participantes que son conformadas por una pluralidad de individuos que se relacionan entre sí con un cierto grado de interdependencia, y deben dirigir su intervención a la resolución de la situación problemática planteada. Debe permitir enriquecer la formación y poder reflexionar desde un trabajo de discusión y problematización permanente con apertura de conceptos.

ANEXO DE EVALUACIÓN 4

ANEXO 4

EVALUACIÓN COLOQUIO

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE..... Terna N°:.....

ASPECTOS A CONSIDERAR	OBSERVACIONES
<p>1.- <u>ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA</u></p> <p>- Encuadre y análisis de la situación.</p> <p>Fundamentación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Articulación teórico práctica en el análisis de la problemática planteada. • Selección de aspectos relevantes y relaciones entre los mismos. <p>Prácticas de intervención</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diversidad y pertinencia de las propuestas. • Aporte al fortalecimiento de la trama institucional. <p>Posicionamiento sobre el ejercicio de la función.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reflexión, pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas. 	





CALIFICACIÓN PARCIAL Puntaje máximo: 6	
<p>2.- <u>PARTICIPACIÓN GRUPAL</u></p> <p>Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actitud de respeto en situaciones de consenso y disenso. • Equilibrio en la participación. • Capacidad para incluir el aporte del otro. <p>CALIFICACIÓN PARCIAL Puntaje máximo: 4</p>	
CALIFICACIÓN TOTAL:	

ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99: Desaprobado // 5 A 10 Aprobado

LUGAR Y FECHA:

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

1.- ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA

El coloquio como espacio simulado (no espontáneo) de debate, permite al aspirante y a sus pares, el ejercicio de la función de Jefa/e de Área desde la cual realizará el análisis, interpretación y resolución de la situación planteada. En el marco de la pluralidad mencionada los participantes, pueden presentar diferencias y/o similitudes respecto de su formación y experiencia personal y profesional, lo que se expresa en los distintos posicionamientos teóricos y éticos adoptados. La consideración y respeto de las valoraciones ajenas resulta esencial para el desarrollo de esta instancia. Debe permitir enriquecer la formación y poder reflexionar desde un trabajo de discusión y problematización permanente con apertura de conceptos.

2.- PARTICIPACIÓN GRUPAL

Se espera que cada interlocutor en su turno actúe con la intención de transmitir algo que aumente los conocimientos expresados, que se apoye en un marco teórico o dé un ejemplo de lo anteriormente manifestado, que encuadre lo dicho conceptualmente, que complemente las ideas anteriores o agregue aspectos particulares. Puede ocurrir que un aspirante no haya observado algún aspecto contradictorio o haya confundido conceptos. En tal





caso, un compañero advertido - para evitar validar un desacierto o un equívoco - puede introducir observaciones cuidando la figura del postulante. En síntesis, la nueva información recibida por cada integrante refuerza la que ya existe en su memoria o debilita y contradice a la anterior. Se espera que los intercambios sean fluidos y cordiales, así como consistentes y progresivos en cuanto al desarrollo teórico y técnico.

En este espacio se ponen de manifiesto las características propias de cada sujeto: dada la excepcionalidad en la que se aborda esta instancia (virtual) orientamos a establecer acuerdos previos que posibiliten de manera organizada los diferentes momentos de participación.

Procedimiento en la virtualidad

El desarrollo del coloquio y la devolución serán grabadas.

Al inicio de la jornada la C.E., con la presencia de la veeduría gremial, la secretaria/o administrativa/o y/o una o un referente tecnológico, procederá a acreditar a todos los aspirantes. Se organizan todas las ternas estableciendo las fechas y los horarios de conexión de las mismas. Con posterioridad quedarán en conexión la CE. y los veedores gremiales con la primera terna. Se realiza el sorteo de la problemática. Se otorgará al técnico informático la potestad de desvincular a la Comisión Evaluadora y gremios para que la terna realice los acuerdos. Tiempo asignado: 20 minutos. De acuerdo a la plataforma utilizada se implementará la llamada "Capilla" destinada a la organización, por parte de la terna, de la situación problemática planteada, la que no será grabada.

Desarrollo del coloquio:

El técnico dará ingreso a la Comisión Evaluadora y gremios, comenzando la instancia con un tiempo máximo de 30 minutos. Con posterioridad se procede a desvincular la terna y gremios para la deliberación de la C.E. y consecuente evaluación de los aspirantes.

Luego se revincula a la totalidad de los participantes y a las entidades gremiales para la devolución por parte de la Comisión Evaluadora.

Finalmente se notifica de la calificación y se envían los anexos correspondientes al mail de cada aspirante (abc), para que éstos procedan a notificarse en conformidad o disconformidad, y remitan el anexo al correo de la Comisión Evaluadora. **"YO..... DNI..... ME NOTIFICO DE LA NOTA OBTENIDA EN EL ANEXO 4, EVALUACIÓN DE COLOQUIO EN CONFORMIDAD/ DISCONFORMIDAD".**

En caso de que el aspirante decida solicitar vistas de su prueba, deberá enviar un mail desde su correo ABC, al correo sede de la Comisión Evaluadora. Tendrá un plazo de 48 hs.

ENTREVISTA

Es una instancia que permite al aspirante volver sobre aquellos aspectos de la problemática del coloquio, que la Comisión entiende deben ser profundizados y ampliados. Es recomendable que con anterioridad, el aspirante haya podido realizar un recorrido de lo





abordado en el coloquio que le dé la posibilidad de sustentar y argumentar aquellas cuestiones que puedan ser profundizadas, ampliadas, corregidas u omitidas.

ANEXO DE EVALUACIÓN 5

ANEXO 5

EVALUACIÓN ENTREVISTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE

Apellido y Nombre:.....

D.N.I. N°.....

Fecha:.....

ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
<p><u>Reflexión sobre el ejercicio de la función como responsabilidad pública.</u></p> <p>-Ampliación de aportes en el marco de las diferentes dimensiones: Política, Socio Comunitaria, Pedagógica, Administrativa organizacional, Comunicacional.</p> <p>-Fundamentación política pedagógica sustentada en hechos, datos y categorías de análisis.</p>	
<p><u>Capacidad comunicacional</u></p> <p>-Claridad, coherencia y pertinencia de la información</p> <p>-Organización y presentación de conceptos e ideas.</p> <p>-Transmisión de los conceptos desde el posicionamiento en la función.</p>	
<p>Puntaje máximo: 10 Puntaje obtenido:</p>	

ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99 Desaprobado// 5 A 10 Aprobado

1 - REFLEXIÓN SOBRE EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN COMO RESPONSABILIDAD PÚBLICA

Se evaluarán las capacidades específicas inherentes a la función de Jefa/e de área, que implique ampliación de aportes en relación a las diferentes dimensiones planteadas en los marcos conceptuales.





2 - CAPACIDAD COMUNICACIONAL

Se pretende que el aspirante pueda elaborar un discurso fundamentado, claro y coherente, que aporte información en relación a la delimitación de la situación planteada en la problemática desde el rol de Jefas/Jefes de Área.

Procedimiento en la virtualidad

Una vez realizada la conexión, con la presencia de los gremios, la comisión evaluadora comenzará con el aspirante que obtuvo la nota más alta en la instancia anterior. En caso de igualdad de puntaje se tendrá en cuenta el orden alfabético. La instancia será en forma individual y grabada.

Una vez finalizada, se desvincula al aspirante y gremios. La C.E. procederá a confeccionar el Anexo 5. Se vincula nuevamente a los participantes y gremios para realizar la devolución. Finalmente la C.E. enviará el anexo 5 cumplimentado, al correo abc declarado por el aspirante, quien deberá manifestar por escrito la notificación en conformidad o disconformidad y remitir en el momento por el mismo medio a la dirección electrónica de la C.E. **“YO..... DNI..... ME NOTIFICO DE LA NOTA OBTENIDA EN EL ANEXO 5 EVALUACIÓN DE ENTREVISTA EN CONFORMIDAD/ DISCONFORMIDAD”**. En caso de que el aspirante decida solicitar vistas de su prueba, deberá enviar un mail desde su correo ABC, al correo sede de la Comisión Evaluadora. Tendrá un plazo de 48 hs.

Para finalizar, desde la Dirección de Concursos apoyamos, alentamos y acompañamos la formación de todos ustedes, las y los docentes que asumen el gran desafío de transitar las pruebas de selección con miras a acceder a cargos de Jefas/es de Área de las escuelas del sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires.

DIRECCIÓN DE CONCURSOS

Octubre 2020

